

## RELACION DE AFECTADOS

Finca número	Propietario	Término municipal	Terreno		Fecha actas	
			Clase	Superficie metros cuadrados	Día	Hora
<i>Margen derecha</i>						
1	D. Pedro Jerez Ramos.	Gallardos.	Secano. 10 viñas.	136,50	10-12-1980	9
2	D. José Martínez Cano.	Gallardos.	Secano.	61,25	10-12-1980	9
3	D. Benito López Padilla.	Gallardos.	Regadío.	24,00	10-12-1980	9
4	D. José Martínez Cano.	Gallardos.	Regadío.	133,00	10-12-1980	9
5	D. Gabriel Cazorla.	Gallardos.	Regadío.	995,46	10-12-1980	9
6	D. Francisco Cano Crespo.	Gallardos.	Secano.	283,20	10-12-1980	9
7	D. Bartolomé Alonso Piñero.	Gallardos.	Secano.	78,65	10-12-1980	9
8	D. Pedro Rodríguez Rodríguez.	Gallardos.	Regadío.	36,00	10-12-1980	9
9	D. Torcuato Rodríguez Carrillo.	Gallardos.	Regadío.	33,60	10-12-1980	9
10	D.ª Rosa González Morales.	Gallardos.	Regadío.	41,18	10-12-1980	9
11	D. Ginés González Flores.	Gallardos.	Regadío.	78,75	10-12-1980	9
12	D. Torcuato Rodríguez Carrillo.	Gallardos.	Regadío.	65,00	10-12-1980	9
13	D.ª Adelaida Rodríguez Carrillo.	Gallardos.	Secano.	100,45	10-12-1980	9
14	D. Fernando Crespo Cazorla.	Gallardos.	Regadío.	119,63	10-12-1980	9
15	D. Pedro Rodríguez Rodríguez.	Gallardos.	Secano.	81,90	10-12-1980	9
16	D. Diego Belmonte Agüero.	Gallardos.	Secano.	18,00	10-12-1980	9
17	D. Francisco Cano Crespo.	Gallardos.	Secano.	157,35	10-12-1980	9
18	D. Torcuato Martínez Molina.	Gallardos.	Secano.	27,09	10-12-1980	9
19	D. Juan Visiedo Hernández.	Gallardos.	Secano.	203,00	10-12-1980	9
20	D. Juan Crespo Díaz.	Gallardos.	Secano.	60,73	10-12-1980	9
21	D. José Carrillo.	Gallardos.	Erial.	90,00	10-12-1980	9
22	D. Pedro Jerez Ramos.	Gallardos.	Regadío.	1.580,00	10-12-1980	9
<i>Margen izquierda</i>						
23	D. Juan Hernández Martínez.	Gallardos.	Secano.	66,00	10-12-1980	9
24	D.ª Gabriela Rigaud.	Gallardos.	Secano.	374,87		
25	D. Francisco Crespo Díaz.	Gallardos.	1 olivo. Secano.	1.377,08	11-12-1980	9
26	D. Pedro Flores Flores.	Gallardos.	3 olivos. Regadío. Erial.	1.261,17 1.705,93	11-12-1980	9
27	D.ª María Carrillo.	Gallardos.	88 viñas. 34 naranjos. 14 limoneros. Secano.	887,28	11-12-1980 11-12-1980	9 9
28	D. José Carrillo.	Gallardos.	1 almendro. Regadío.	3.289,20		
			2 almendros. 1 naranjo. 3 granados. 89 viñas. 144 melocotoneros.		11-12-1980	9
29	D. José Carrillo.	Gallardos.	Secano. 1 almendro.	3.121,02		
30	D. José Carrillo.	Gallardos.	5 olivos. Regadío.	575,91	11-12-1980	9
31	D. José Carrillo.	Gallardos.	13 almendros. 94 viñas. Erial.	3.967,21	11-12-1980 11-12-1980	9 9

## MINISTERIO DE EDUCACION

25657

ORDEN de 19 de mayo de 1980 por la que se modifican Centros escolares estatales en la provincia de Santander.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección Técnica Provincial de Santander;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar o la puesta en funcionamiento de nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros estatales que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## ANEXO

## Provincia de Santander

Municipio: Laredo. Localidad: Laredo. Código de Centro: 39003375. Denominación: Colegio Nacional «José Antonio». Domicilio: Alameda José Antonio, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, 22 de niños de EGB; altas, 22 mixtas de EGB. Composición resultante: 25 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Laredo. Localidad: Laredo. Código de Centro: 39003387. Denominación: Colegio Nacional comarcal «Miguel Primo de Rivera». Domicilio: López Sena, 14, y edificio Doctor Velasco. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB y dos de párvulos. Supresiones: Una Dirección sin curso y una Profesora diplomada de Educación Física. Transformaciones: Bajas, 13 de niñas de EGB y dos de niñas de Educación Especial; altas, 13 mixtas de EGB y dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, cuatro de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una Dirección con curso.

Municipio: Luená. Localidad: Carrascal de Cocejón. Código de Centro: 3900341. Denominación: «Unitaria Mixta». Régimen de

provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: Luenca. Localidad: Entrambasmestas. Código de Centro: 39003570. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: La Plaza. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Merina de Cudeyo. Localidad: Pedreña. Código de Centro: 39003740. Denominación: «Colegio Nacional Comarcal». Domicilio: Escuelas. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Medio Cudeyo. Localidad: San Salvador. Código de Centro: 39004011. Denominación: «Unitaria de Niñas». Domicilio: San Salvador. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niñas (39004011) de San Salvador, una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Medio Cudeyo. Localidad: San Salvador. Código de Centro: 39004011. Denominación: «Unitaria de niñas». Domicilio: San Salvador. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niños (39004008) de San Salvador, una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Mollado. Localidad: Mollado. Código de Centro: 39004291. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Escuelas. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Noja. Localidad: Palacio. Código de Centro: 39004379. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Palacio. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Seis mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Penagos. Localidad: Arenal. Código de Centro: 3960353. Denominación: «Unitaria de Párvulos». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Una de párvulos.

Municipio: Pesquera. Localidad: Pesquera. Código de Centro: 3960365. Denominación: «Unitaria Mixta». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: Piélagos. Localidad: Barcenilla. Código de Centro: 39004604. Denominación: «Unitaria Niños». Domicilio: Barcenilla. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Piélagos. Localidad: Barcenilla. Código de Centro: 39004616. Denominación: «Unitaria de Niñas». Domicilio: Barcenilla. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la unidad suprimida al Colegio Nacional comarcal (39004781) de Renedo.

Municipio: Piélagos. Localidad: Boo. Código de Centro: 39004628. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: San José. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niñas (39004631), de Boo, una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Piélagos. Localidad: Boo. Código de Centro: 3904653. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: Lien-José. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niños (39004628) de Boo, una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Piélagos. Localidad: Liencres. Código de Centro: 39004653. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: Liencres. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niñas (39004665) de Liencres, una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Piélagos. Localidad: Liencres. Código de Centro: 39004665. Denominación: «Unitaria de Niñas». Domicilio: Liencres. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niños (39004653) de Liencres, una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Piélagos. Localidad: Oruña. Código de Centro: 39004690. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: Oruña. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niñas (39004690) de Oruña, una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Piélagos. Localidad: Oruña. Código de Centro: 39004690. Domicilio: Barrio de las Animas. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niños (39004689) de Oruña, una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Piélagos. Localidad: Renedo. Código de Centro: 39004781. Denominación: «Colegio Nacional Comarcal». Domicilio: Renedo. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Supresiones: Una de Dirección con función docente. Composición resultante: 13 mixtas de EGB, una de párvulos y

una de Dirección con curso. El ámbito de comarcalización abarca la siguiente localidad: Barcenilla, del municipio de Piélagos. Se aplicarán al profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

Municipio: Piélagos. Localidad: Rumoroso. Código de Centro: 39004901. Denominación: «Unitaria de Niñas». Domicilio: Rumoroso. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Piélagos. Localidad: Rumoroso. Código de Centro: 39004811. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: Rumoroso. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Polanco. Localidad: Polanco. Código de Centro: 39004963. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: Polanco. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niñas (39004975) del Polanco, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Polanco. Localidad: Polanco. Código de Centro: 39004975. Denominación: «Unitaria de Niñas». Domicilio: La Iglesia. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niños (39004963) de Polanco, una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Polanco. Localidad: Requejada. Código de Centro: 39005001. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: Requejada. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Polanco. Localidad: Requejada. Código de Centro: 39005025. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: Rinconeda, 47. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niñas (39005037) de Rinconeda, una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Polanco. Localidad: Rinconeda. Código de Centro: 39005037. Denominación: «Unitaria de Niñas». Domicilio: Rinconeda. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria mixta (39005049) de Rinconada, una mixta de EGB; de la unitaria de niños (39005025) de Rinconeda, una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Polanco. Localidad: Rinconeda. Código de Centro: 39005049. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Rinconeda. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niñas (39005037) de Rinconada, una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Potes. Localidad: Potes. Código de Centro: 39010951. Denominación: «Colegio Nacional Comarcal». Domicilio: La Serna. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una mixta de EGB; altas, una de párvulos. Composición resultante: 21 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Rasines. Localidad: Ojear. Código de Centro: 39005256. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Ojear. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Rasines. Localidad: Rasines. Código de Centro: 39005268. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: Rasines. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niñas (39005271) de Rasines, una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Rasines. Localidad: Rasines. Código de Centro: 39005271. Denominación: «Unitaria de Niñas». Domicilio: Rasines. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niños (39005268) de Rasines, una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Reinosa. Localidad: Reinosa. Código de Centro: 39005281. Denominación: Colegio Nacional «Concha Espina». Domicilio: Falconde, 38. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB y una de párvulos. Supresiones: Una de Dirección sin curso y una de Profesor diplomado en Educación Física. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Reinosa. Localidad: Reinosa. Código de Centro: 39005281. Denominación: Colegio Nacional «Concha Espina». Domicilio: Salto, 2. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una mixta de EGB; altas, una de párvulos. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Reocín. Localidad: Barcenaciones. Código de Centro: 39005426. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Plaza Doctor Salazar, 22. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la unidad suprimida al Colegio Nacional comarcal «Cantabria» (39005499), de Reocín.

Municipio: Reocín. Localidad: Caranceja. Código de Centro: 39005438. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: Caran-

ceja. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la unidad suprimida al Colegio Nacional comarcal «Cantabria» (39005499), de Reocín.

Municipio: Reocín. Localidad: Caranceja. Código de Centro: 39005441. Denominación: «Unitaria de Niñas». Domicilio: Caranceja. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas: una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Reocín. Localidad: Cerrazo. Código de Centro: 39005451. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: Cerrazo. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la unidad suprimida al Colegio Nacional comarcal «Cantabria» (39005499), de Reocín.

Municipio: Reocín. Localidad: Cerrazo. Código de Centro: 39005463. Denominación: «Unitaria de Niñas». Domicilio: Cerrazo. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Reocín. Localidad: Helguera. Código de Centro: 39005475. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: Helguera. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la unidad suprimida al Colegio Nacional comarcal.

Municipio: Reocín. Localidad: Helguera. Código de Centro: 39005487. Denominación: «Unitaria de Niñas». Domicilio: Helguera. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Reocín. Localidad: Puente San Miguel. Código de Centro: 39005499. Denominación: Colegio Nacional comarcal «Cantabria». Domicilio: Puente de San Miguel. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cinco mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. El ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Mijarajos, del municipio de Cartes; Barcenaciones, Caranceja, Cerrazo, Helguera, Quijas, Reocín, Valles, Veguilla y Villapresente, del municipio de Reocín; Torres, del municipio de Torrelavega. Se aplicarán al profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

Municipio: Reocín. Localidad: Reocín. Código de Centro: 39005512. Denominación: Escuela graduada «Juan Sigheas Aranda». Domicilio: Barrio Izán. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario del Patronato de la Real Compañía Asturiana de Minas. Supresiones: Una mixta de EGB de régimen especial. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB de régimen especial.

Municipio: Reocín. Localidad: Valles. Código de Centro: 39005578. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: Valles. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la unidad suprimida al Colegio Nacional comarcal.

Municipio: Reocín. Localidad: Valles. Código de Centro: 39005581. Denominación: «Unitaria de Niñas». Domicilio: Valles. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Reocín. Localidad: Villapresente. Código de Centro: 39005621. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Villapresente. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la unidad suprimida al Colegio Nacional comarcal «Cantabria» (39005499), de Reocín.

Municipio: Ribamontán al Mar. Localidad: Somo. Código de Centro: 39006377. Denominación: «Unitaria de Párvulos». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Una de párvulos.

Municipio: Ribamontán al Monte. Localidad: Hoz de Anero. Código de Centro: 39005773. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Hoz de Anero, barrio Estradas. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niñas (39005787) de Hoz de Anero, una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Ribamontán al Monte. Localidad: Hoz de Anero. Código de Centro: 39005785. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: Hoz de Anero. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niñas (39005787) de Hoz de Anero, una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Ribamontán al Monte. Localidad: Hoz de Anero. Código de Centro: 39005797. Denominación: «Unitaria de Niñas». Domicilio: Hoz de Anero. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria mixta (39005773) de Hoz de Anero, una mixta de EGB; de la unitaria de niños (39005785) de Hoz de Anero, una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas

de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Ribamontán al Monte. Localidad: Omoño. Código de Centro: 39005803. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: Barrio de la Iglesia, 12. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niñas (39005815) de Omoño, una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Ribamontán al Monte. Localidad: Omoño. Código de Centro: 39005815. Denominación: «Unitaria de Niñas». Domicilio: Omoño. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niños (39005803) de Omoño, una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: San Felices de Buelna. Localidad: Llano. Código de Centro: 39006236. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: Llano. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niñas (39006248) de Llano, una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: San Felices de Buelna. Localidad: Llano. Código de Centro: 39006248. Denominación: «Unitaria de Niñas». Domicilio: La Torre. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niños (39006236) de Llano, una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: San Felices de Buelna. Localidad: Mata. Código de Centro: 39006251. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: Mata. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niñas (39006261) de Mata, una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: San Felices de Buelna. Localidad: Mata. Código de Centro: 39006261. Denominación: «Unitaria de Niñas». Domicilio: Mata. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niños (39006251) de Mata, una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: San Felices de Buelna. Localidad: Rivero. Código de Centro: 39006285. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: Rivero. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niñas (39006297) de Rivero, una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: San Felices de Buelna. Localidad: Rivero. Código de Centro: 39006297. Denominación: «Unitaria de Niñas». Domicilio: Rivero. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niños (39006285) de Rivero, una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: San Miguel de Aguayo. Localidad: San Miguel de Aguayo. Código de Centro: 39006389. Denominación: «Unitaria Mixta». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: San Miguel de Aguayo. Localidad: Santa María de Aguayo. Código de Centro: 39006390. Denominación: «Unitaria Mixta». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: San Roque de Riomiera. Localidad: La Concha. Código de Centro: 39006391. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: La Concha. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niñas (39006408) de La Concha, una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: San Roque de Riomiera. Localidad: La Concha. Código de Centro: 39006408. Denominación: «Unitaria de Niñas». Domicilio: La Concha. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niños (39006391) de La Concha, una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: San Roque de Riomiera. Localidad: La Pedrosa. Código de Centro: 39006421. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: Pedrosa. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria de niñas (39006431) de La Pedrosa, una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: San Roque de Riomiera. Localidad: La Pedrosa. Código de Centro: 39006431. Denominación: «Unitaria de Niñas». Régimen de provisión ordinario. Integraciones: De la unitaria de niños (39006421) de La Pedrosa, una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: San Vicente de la Barquera. Localidad: Abaño. Código de Centro: 39006570. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Abaño. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la unidad suprimida al Colegio Nacional comarcal (39006653) de San Vicente de la Barquera.

Municipio: San Vicente de la Barquera. Localidad: La Acebosa. Código de Centro: 39008590. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Acebosa. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la unidad suprimida al Colegio Nacional comarcal (39008656) de San Vicente de la Barquera.

Municipio: San Vicente de la Barquera. Localidad: Gandarilla. Código de Centro: 39008610. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Gandarilla. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la unidad suprimida al Colegio Nacional comarcal (39008658) de San Vicente de la Barquera.

Municipio: San Vicente de la Barquera. Localidad: Los Llaos. Código de Centro: 39008622. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Llaos. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la unidad suprimida al Colegio Nacional comarcal (39008658) de San Vicente de la Barquera.

Municipio: San Vicente de la Barquera. Localidad: La Revilla. Código de Centro: 39008634. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Revilla. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niñas de EGB y una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la unidad suprimida al Colegio Nacional comarcal (39008658) de San Vicente de la Barquera.

Municipio: San Vicente de la Barquera. Localidad: San Vicente de la Barquera. Código de Centro: 39008658. Denominación: «Escuela Graduada Comarcal». Domicilio: Padre Antonio. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Seis mixtas de EGB y una de párvulos. Transformaciones: Bajas, tres de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, seis mixtas de EGB. Composición resultante: 12 mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Colegio Nacional. El ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Abaño, La Acebosa, Gandarilla, Los Llanos y La Revilla, del municipio de San Vicente de la Barquera. Se aplicarán al profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

## 25658 *ORDEN de 28 de mayo de 1980 por la que se modifican Centros escolares estatales en la provincia de León.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección Técnica Provincial de León;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar, o la puesta en funcionamiento de nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros escolares estatales que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

### ANEXO

#### Provincia de León

Municipio: Rioseco de Tapia. Localidad: Espinosa de la Ribera. Código de Centro: 24009555. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Espinosa de la Ribera. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: La Robla. Localidad: Llanos de Alba. Código de Centro: 24016432. Denominación: «Unitaria de Párvulos». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Centro de Básica y Preescolar. Esta Orden ministerial rectifica a la de 14 de diciembre de 1979 para este Centro.

Municipio: Rodiezmo. Localidad: Villamanín. Código de Centro: 24009683. Denominación: «Escuela Graduada Comarcal». Domicilio: Plaza Mayor, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Siete mixtas de EGB, una de párvulos y una Dirección con curso. Esta Orden ministerial rectifica a la de 25 de abril de 1978 para este Centro.

Municipio: Sahagún. Localidad: Sahagún. Código de Centro: 24016341. Denominación: «Centro de Educación Preescolar». Domicilio: Doctores Bermejo y Calderón, 13. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de párvulos. Composición resultante: Tres de párvulos y una de Dirección con curso. Esta Orden ministerial rectifica a la de 7 de junio de 1979 para este Centro.

Municipio: San Adrián del Valle. Localidad: San Adrián del Valle. Código de Centro: 24009971. Denominación: «Unitaria Niños». Domicilio: San Adrián del Valle. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: San Adrián del Valle. Localidad: San Adrián del Valle. Código de Centro: 24009981. Denominación: «Unitaria Niñas». Domicilio: San Adrián del Valle. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: San Andrés del Rabanedo. Localidad: San Andrés del Rabanedo. Código de Centro: 24010016. Denominación: «Colegio Nacional Comarcal». Domicilio: Carretera Villabalter. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección sin curso. Esta Orden ministerial rectifica a la de 18 de septiembre de 1978 para este Centro.

Municipio: San Andrés del Rabanedo. Localidad: Trabajo del Camino. Código de Centro: 24010077. Denominación: «Colegio Nacional Comarcal». Domicilio: Eduardo Pastrana, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Tres mixtas de EGB. Composición resultante: 23 mixtas de EGB, cuatro de párvulos, tres mixtas de Educación Especial y una de Dirección sin curso. Esta Orden ministerial rectifica a la de 18 de octubre de 1979 para este Centro.

Municipio: San Cristóbal de la Polantera. Localidad: Matilla de la Vega. Código de Centro: 24010132. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Matilla de la Vega. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal (24025397) de Veguilla de Orbigo.

Municipio: San Cristóbal de la Polantera. Localidad: Posadilla de la Vega. Código de Centro: 24010144. Denominación: «Unitaria Niños». Domicilio: Posadilla de la Vega. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: San Cristóbal de la Polantera. Localidad: Posadilla de la Vega. Código de Centro: 24010156. Denominación: «Unitaria Niñas». Domicilio: Posadilla de la Vega. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: San Cristóbal de la Polantera. Localidad: San Cristóbal de la Polantera. Código de Centro: 24010168. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Carretera Villagarcía. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Centro de Básica y Preescolar. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de las unidades suprimidas, al Colegio Nacional comarcal (24015397) de Veguellina de Orbigo.

Municipio: San Cristóbal de la Polantera. Localidad: San Román el Antiguo. Código de Centro: 24010171. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: San Román el Antiguo. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal (24015397) de Veguellina de Orbigo.

Municipio: San Cristóbal de la Polantera. Localidad: Seisón de la Vega. Código de Centro: 24010181. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Seisón de la Vega. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal (24015397) de Veguellina de Orbigo.

Municipio: San Cristóbal de la Polantera. Localidad: Villagarcía de la Vega. Código de Centro: 24010201. Denominación: «Unitaria Niños». Domicilio: Villagarcía de la Vega. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: San Cristóbal de la Polantera. Localidad: Villagarcía de la Vega. Código de Centro: 24010211. Denominación: «Unitaria Niñas». Domicilio: Villagarcía de la Vega. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: San Emiliano. Localidad: Torrestio. Código de Centro: 24010351. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Torrestio. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB; por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: San Justo de la Vega. Localidad: Celada. Código de Centro: 24010478. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Celada. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB; por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal «Ángel González Álvarez» (24000451) de Astorga.

Municipio: San Justo de la Vega. Localidad: Nistal. Código de Centro: 24010491. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Nistal. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de